



BUIN, 12 NOV 2020

DECRETO TC. N° 228 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 189 de fecha 05 de octubre de 2020, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública "Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin".

2.- El Memorándum N° 944 de fecha 06 de noviembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Cronograma de la licitación "Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin", ID 2723-35-LP20. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Cronograma Modificado de la Licitación.
- ◆ Correo Electrónico, de fecha 29.10.2020, mediante el cual la plataforma de mercado público recomienda aplazar la recepción de ofertas de la licitación, debido a una actualización programada de la plataforma.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la rectificación solicitada.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación del Cronograma de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin", ID 2723-35-LP20; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Lo anterior, en razón de la indisponibilidad de la plataforma www.mercadopublico.cl, lo que fue informado mediante correo electrónico por parte de Chilecompra el día 29 de octubre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. miss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Decreto TC\Modificación Cronograma\Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine.docx



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE